

| | | |
|---|---|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS) | Código: F-DS-TP-004 |
| | | Versión:1 |
| | | Fecha: 06/05/2016 |
| | | Página. 1 de 1 |

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a FANY MONROY DIAZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No **2036152016 Y 2037622016**

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por. *Destinatario desconocido.*

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta ___X
 La dirección no existe ____
 El destinatario desconocido ____
 No hay quien reciba la comunicación _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia Integra de la respuesta del requerimiento No **SDQS- 2036152016 Y 2037622016** Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 15 diciembre de 2016 a las **2:00 PM**

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 21 de diciembre de 2016 a las 8:00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó. *Dolly Marleny Cubillos Salamanca* – Subdirección para la Adulterz

| | ELABORO | REVISO | APROBO |
|--------|---|--|---|
| NOMBRE | <i>Clemente Garay Gómez</i> | <i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i> | <i>Richard Romero Raad</i> |
| CARGO | <i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i> | <i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i> | <i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i> |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página 1 de 1

Bogotá D.C., diciembre 01 de 2016

Señora
FANY MONROY DIAZ
Calle 15 No. 17-29, administración
Ciudad

SDIS
Orig: 12430: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: FANY MONROY DIAZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 02/12/2016 05:05 PM Fdl: 1 Anx: 0
Rec: SAL-103008

Asunto: Respuesta a requerimiento ciudadano
Referencia: SDQS 2036152016 - SDQS 2037622016

Respetada señora Fanny Monroy.

Para la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS es importante brindar respuesta oportuna a cada una de los requerimientos ciudadanos, es por eso que en atención a su petición en la cual solicita *“la inmediata intervención de las calles 14, 15 y 16 entre carreras 17 y 18 para terminar con la delincuencia, prostitución, expendio de estupefacientes y reciclaje ocasionando DESASEO, DESORDEN e INSEGURIDAD por parte de (...) habitante de la calle usando su prototipo de carretillas como trincheras para venta y consumo de alucinógenos, prostitución, etc”*; de manera atenta le informo que la SDIS permanentemente realiza acciones relacionadas con la oferta de servicios a la población habitante de la calle del mencionado sector, a continuación se relaciona lo realizado durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 22 de noviembre de 2016 en la zona referenciada.

- ✓ El equipo realiza recorridos diarios en la mañana y en la tarde para el abordaje y persuasión de la población habitante de calle, a partir del mes de septiembre se fortaleció este proceso teniendo en cuenta que se ha evidenciado el regreso de la población a la zona. En consecuencia durante el periodo entre el 1 de julio al 22 de noviembre en total se realizaron 214 recorridos¹, en los cuales se propendió por la activación de rutas de atención a la población Habitante de Calle a los Hogares de paso de la SDIS, hospitales de la Secretaria de Salud o Centros de atención del IDIPRON.
- ✓ Procesos de sensibilización comunitaria sobre el fenómeno de habitabilidad en calle a todas las personas Habitantes de Calle, propiciando reflexiones y motivándolos para iniciar un proceso de desarrollo personal que promueva su

¹ Base de información Subdirección para la Adulthood Fecha del reporte 22 de Noviembre de 2016, hora 12.27PM (incluye recorridos en Cinco Huecos, Plaza España y alrededores del Colegio Agustín Nieto Caballero.

| | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|--------|--|---|--|
| NOMBRE | Clemente Garay Gómez | Claudia Jasbleidi Mojica Cardona | Richard Romero Raad |
| CARGO | Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía | Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía | Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social |

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Rehusado

Cerrado

Fallecido

Fuerza Mayor

No Existe Numero

No Reclamado

No Contactado

Aparitado Clausurado

Dirección Errada

No Responde



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

Ver:
Fecha:
Página 2 de

inclusión social, abordando en total a 376 Habitantes de Calle² entre el 1 de julio y el 22 de noviembre.

- ✓ 10 jornadas de cuidado de la ciudad³ en sectores aledaños a la zona referenciada, actividad que consiste en realizar acciones de embellecimiento y promoción del cuidado de zonas críticas de la ciudad con alto deterioro urbano, contando con la participación activa de ciudadanos habitantes de calle vinculados a nuestros servicios, las cuales han permitido mejorar el aspecto físico de algunos puntos impactados por el fenómeno

Es también de nuestro interés que usted conozca la gestión que desarrolla el actual gobierno, en especial la implementada por la SDIS en el marco de la atención social integral a la población habitante de calle, bajo las directrices de la Política Pública Distrital de Habitabilidad en Calle. En ese orden de ideas, presento a continuación los lineamientos del proyecto de Prevención y Atención Integral del Fenómeno de la Habitabilidad en Calle.

El Proyecto se fundamenta en el proceso de implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, respondiendo a la necesidad de resignificar el fenómeno en la ciudad y dignificar la calidad de vida de las personas que habitan la calle por medio de procesos de inclusión social y de superación de las situaciones de alta vulnerabilidad. La ejecución del proyecto es el resultado de un conjunto de esfuerzos y acciones generados desde distintos sectores de la sociedad, el sector público y privado, organizaciones y miembros de la comunidad, relacionados con el fenómeno de la habitabilidad en calle para su abordaje desde las distintas localidades del Distrito y se implementa por medio del desarrollo de cuatro componentes, cuyo desarrollo permite responder a las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con el fenómeno de la habitabilidad en calle, incluyendo a las poblaciones en riesgo y a las comunidades afectadas por el mismo.

COMPONENTE 1: CONTACTO ACTIVO Y PERMANENTE

Comprende las acciones en los territorios, dirigidas a la prevención de la habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle para la activación de rutas de atención pública o privada y la comprensión del fenómeno social. Se desarrolla mediante la implementación de dos estrategias: Prevención de la Habitabilidad en Calle y Abordaje Territorial.

² Base de información Subdirección para la Adultez. Fecha del reporte 22 de Noviembre de 2016, hora 12:27PM

³ Base de información Subdirección para la Adultez. Fecha del reporte 22 de Noviembre de 2016, hora 12:27PM

| | ELABORO | REVISO | APROBO |
|--------|---|--|---|
| NOMBRE | <i>Clemente Garay Gómez</i> | <i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i> | <i>Richard Romero Raad</i> |
| CARGO | <i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i> | <i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i> | <i>Subsecretario Secretaria Distrital de Integración Social</i> |

Esta estrategia concentra sus acciones en el abordaje del fenómeno social de habitabilidad en calle a nivel de los diferentes territorios, a partir de la realización de acciones significativas con la población habitante de calle y con los actores estratégicos.

Para tal fin, se realizarán actividades en el marco de la implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, dirigidas a la atención en calle, la transformación de conflictos y percepciones negativas asociadas al fenómeno, el acercamiento a la comprensión de sus dinámicas y la vinculación con los actores estratégicos a partir de la articulación territorial. La estrategia de Abordaje Territorial comprende tres líneas de acción: Lecturas Territoriales del fenómeno, Articulación Territorial, Atención en Calle.

COMPONENTE 2: ATENCIÓN TRANSITORIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Comprende los servicios dirigidos a promover el inicio de los procesos de inclusión social de las personas habitantes de calle a través de diferentes modalidades de atención, encaminadas a brindar diferentes alternativas para el restablecimiento de derechos de la población sujeto.

El servicio se orienta a promover el avance en procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle y la población en alto riesgo de habitar calle, a través de acciones y estrategias en el corto y mediano plazo que permitan el restablecimiento de derechos, la vinculación a redes de apoyo y la proyección de metas personales. Ofrece tres líneas de acción para la atención en modalidad Hogar de Paso Día, Hogar de Paso Noche, Modalidad Atención Transitoria.

COMPONENTE 3: COMUNIDADES DE VIDA Y DESARROLLO PERSONAL

Comprende los procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle, a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en ámbito institucional, para personas con alta dependencia, que les permitan el restablecimiento de derechos, la participación activa de redes de apoyo y su vinculación socioeconómica. Ofrece tres líneas de acción: Modalidad Comunidades de Vida, Modalidad Centro de Desarrollo y Formación para el Trabajo, Modalidad Protección para Población en Alta Dependencia Funcional, Física, Mental o Cognitiva

COMPONENTE 4: ENLACE SOCIAL Y SEGUIMIENTO

Comprende la consolidación del proceso de inclusión social de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle donde la formación académica, la generación de oportunidades y los ejercicios de acompañamiento y seguimiento fortalezcan competencias, capacidades y habilidades ocupacionales para la constitución o restablecimiento de redes sociales, comunitarias y productivas.

| | ELABORO | REVISO | APROBO |
|--------|---|--|---|
| NOMBRE | <i>Clemente Garay Gómez</i> | <i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i> | <i>Richard Romero Raad</i> |
| CARGO | <i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i> | <i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i> | <i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i> |

